

«Matrimoni: fills»

*Conferencia desarrollada por D. Jaime Galí y Pujolar, abogado.
(Resumen esquemático.)*

Hombre y mujer, unidos con el triple lazo de cuerpo, corazón y alma.
¿Para qué se casaron?

1. Procreación y educación de los hijos.
2. Solaz, compañía, placer, perfeccionamiento.

Fin principal: la procreación y educación de los hijos.

Es doctrina de San Pablo, inspirado por Dios.

Y Pio XII ha dicho, hablando de unos matrimonios franceses que quieren hacerse perfectos en el matrimonio:

«La verdad es que el matrimonio, como institución natural, en virtud de la voluntad del Creador, tiene como fin primario e íntimo, no el perfeccionamiento personal de los esposos, sino la procreación y educación de los hijos. Los otros fines no alcanzan el mismo grado que el primero...»

Maravilla del poder engendrador.

Los padres somos como partícipes de la creación del nuevo hijo. Podemos imaginar a Dios como esperando que, en íntimo abrazo de amor, echemos la semilla del nuevo ser. Y luego El infunde alma a aquel germen. Como Miguel Angel contempla el diminuto ser y dice: ¡Hágase! ¡Que tenga alma!
Y el nuevo ser vive con alma humana.

Por qué hay que tener hijos.

Dios quiere que los hombres sean engendrados, no únicamente para respirar y llenar la tierra, sino para que le sirvan y le adoren, le conozcan y le amen, y para que lleguen a ser felices en el Cielo. No hemos de conseguir simples seres humanos, ni aun simples adoradores de Dios: sino cristianos.

Amor entre los esposos y amor a los hijos.

Son amores por completar. Puesto que los hijos son fruto del amor matrimonial, no pueden estorbarse entre sí estas dos clases de amor. Buscar el amor que hay fuera del egoísmo. He de amar desinteresadamente.

Cuántos hijos.

No hay normas matemáticas: el matrimonio no fabrica en serie. Ni hay matrimonios fabricados en serie.
Hay que ver las circunstancias de cada caso.
Hay que sujetarse a la voluntad de Dios.
Norma general: Ser generosos y prudentes. Si se quiere: sed prudentemente generosos.
Tantos hijos como sea razonable.
Pero no se puede, en ningún caso, poner en peligro, deliberadamente, ni su salud ni su gracia.